

REDRESS

Ending torture, seeking justice for survivors

Agosto 2026

JUST REPARATION

Promover el fortalecimiento de la comunidad de práctica en busca de reparaciones a través de compartir desarrollos específicos en la materia



Just Reparation es un resumen periódico de noticias sobre reparación, elaborado por el equipo jurídico de REDRESS.

Esta edición destaca desarrollos significativos en el ámbito de la reparación, entre ellos una audiencia sobre la apelación de una decisión que negó reparaciones a determinadas personas sobrevivientes de violencia sexual relacionada con procesos electorales y poselectorales en Kenia; un llamado a la justicia y la reparación realizado por expertos de las Naciones Unidas para las víctimas de la masacre de Muttur en Sri Lanka; la presentación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) de un caso relativo a tortura y desaparición forzada en Guatemala contra 15 estudiantes de secundaria; y debates en el Parlamento del Reino Unido sobre reparaciones históricas por esclavitud.

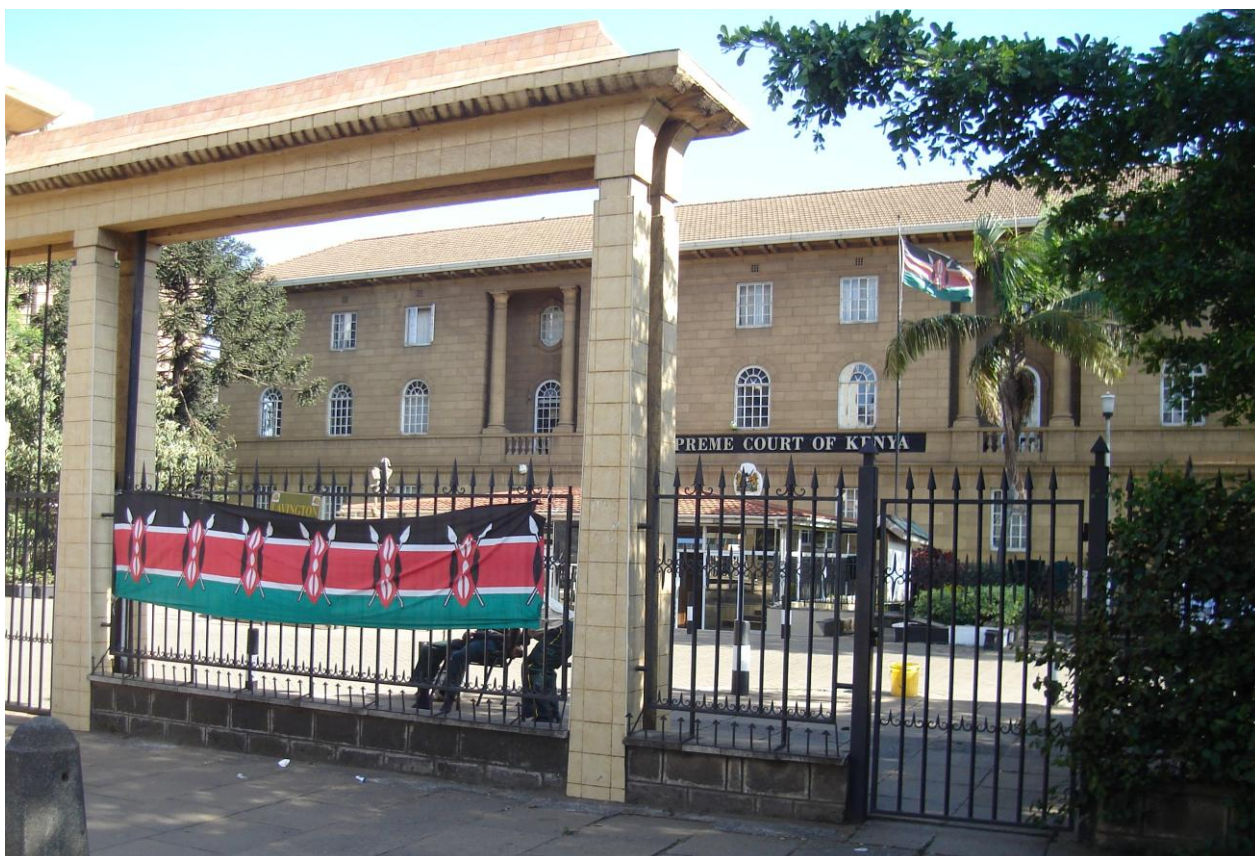
Esta edición también incluye las reflexiones de Edgar Kaiser, ganador del Premio al Abogado Innovador de REDRESS, sobre una iniciativa de rehabilitación liderada por la sociedad civil para niñas, niños y adolescentes de familias afectadas por la violencia.

De cara a la próxima edición, publicaremos un número especial que examinará los debates emergentes y las iniciativas sobre reparación para las víctimas del conflicto armado en curso en Sudán.

Si desea contribuir con un artículo breve para nuestra sección Community Corner, o si su organización está organizando un evento que le gustaría compartir con nuestras personas lectoras o a través de nuestras redes sociales, póngase en contacto con nuestro Oficial Jurídico, Alejandro, en alejandro@redress.org.

Ayúdanos a mejorar

GRANDES NOTICIAS



KENIA

La Corte Suprema escucha una apelación histórica sobre reparaciones para personas sobrevivientes de violencia sexual relacionada con las elecciones

El 29 de julio de 2026, cuatro personas sobrevivientes de violencia sexual cometida durante la violencia electoral y poselectoral de Kenia de 2007-2008 comparecieron ante la Corte Suprema en una apelación histórica que busca reconocimiento, rendición de cuentas y reparación tras casi dos décadas de justicia demorada. El caso, presentado en 2013 por ocho personas sobrevivientes de violencia sexual en conflicto (VSRC), cuestiona la presunta falta del Estado de prevenir, investigar, procesar y brindar recursos frente a la violencia sexual generalizada perpetrada en el contexto de la crisis electoral de 2007-2008. También pone de relieve la exclusión persistente de muchas personas sobrevivientes de los programas nacionales de compensación y reparación. En [diciembre de 2020](#), el Tribunal Superior otorgó reparación a cuatro de las ocho personas demandantes, pero negó medidas de reparación a las cuatro restantes al considerar que no habían demostrado que la violencia sexual sufrida hubiera sido cometida por agentes estatales o autoridades públicas. La apelación se refiere a las personas sobrevivientes a quienes se les negaron dichas medidas. REDRESS participó como [amicus curiae](#) en el procedimiento de primera instancia, argumentando la obligación del Estado keniano de otorgar reparación integral a las personas sobrevivientes en el contexto de la violencia sexual generalizada y la tortura ocurridas tras las elecciones en Kenia.

La apelación se fundamenta en decisiones anteriores que concedieron compensación económica a algunas personas sobrevivientes, particularmente en los casos en que estuvieron implicados agentes estatales o en los que los hechos fueron denunciados formalmente, mientras que negaron recursos a otras personas que fueron atacadas por grupos civiles o que no pudieron denunciar los delitos durante los episodios de violencia. Las personas demandantes sostienen que este enfoque crea una "jerarquía de víctimas" inconstitucional e ignora las realidades del trauma, la inseguridad y las fallas institucionales durante la crisis. También argumentan que los órganos de supervisión continúan teniendo la responsabilidad de investigar denuncias históricas no resueltas de abusos policiales vinculados a la violencia.

Las personas demandantes solicitan compensación económica, rehabilitación, apoyo psicosocial, reconocimiento público, medidas de disculpa e importantes reformas institucionales. Asimismo, piden que las personas sobrevivientes de VSRC sean incluidas explícitamente en el emergente marco [nacional de compensación de Kenia](#). Según una [declaración](#) de una de las personas demandantes: "Más allá de la sala del tribunal, esta apelación plantea cuestiones más amplias sobre el acceso a la justicia en Kenia. Se presenta en un momento en que abogados y abogadas de todo el país se han retirado de los procedimientos judiciales para protestar por las demoras, el creciente atraso de los casos y los obstáculos para acceder a la justicia".

Foto de: Kriddl CC 1.0



SRI LANKA

Expertos de la ONU renuevan su llamado a la verdad, la justicia y la reparación en el caso de la masacre de Muttur en Sri Lanka

El 4 de agosto de 2026, expertos en derechos humanos de la ONU instaron a Sri Lanka a garantizar la verdad, la justicia y la reparación para las familias de 17 trabajadores humanitarios de [Acción contra el Hambre \(ACF\)](#) que fueron ejecutados en Muttur en agosto de 2006 durante el conflicto civil del país.

Con motivo del vigésimo aniversario de la masacre, los expertos exhortaron al Gobierno a reabrir una investigación independiente, imparcial y efectiva, y subrayaron la necesidad de una reparación integral para las familias de las víctimas. Las víctimas eran integrantes de personal humanitario que prestaban servicios esenciales de agua, saneamiento e higiene a comunidades afectadas por el conflicto, en medio de la intensificación de las hostilidades entre el Ejército de Sri Lanka y los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE).

En su declaración, los expertos recordaron que sucesivas investigaciones internacionales, incluida la [Investigación de la OACDH sobre Sri Lanka](#), encontraron motivos razonables para creer que miembros de las fuerzas de seguridad de Sri Lanka eran responsables de los asesinatos. Sin embargo, los esfuerzos nacionales de rendición de cuentas se han visto debilitados por la injerencia política, deficiencias probatorias y una protección insuficiente de testigos, lo que ha dejado el caso sin resolver casi dos décadas después.

La continua falta de investigaciones y enjuiciamientos eficaces ha contribuido a un clima más amplio de impunidad. En [2025](#), los expertos de la ONU ya habían expresado sus preocupaciones al Gobierno de Sri Lanka mediante una comunicación formal relativa a este y otros casos aún sin resolver.

La declaración pone especial énfasis en la justicia restaurativa, vinculando la rendición de cuentas con los derechos de las familias de las víctimas y de las comunidades afectadas. Los expertos destacaron que la justicia es esencial para restaurar la dignidad y preservar la memoria de las personas que fueron asesinadas, al tiempo que reconocieron que sus familias han pasado veinte años sin acceso a recursos efectivos y han sufrido amenazas, desplazamiento e incertidumbre prolongada.

Asimismo, subrayaron que la reparación integral es fundamental no solo para resarcir los daños sufridos en el pasado, sino también para promover las garantías de no repetición, fortalecer el Estado de derecho y prevenir futuras violaciones.

Foto de: Tamil Nation



GUATEMALA

La CIDH presenta ante la Corte IDH un caso relacionado con la desaparición forzada y la tortura de estudiantes durante el conflicto armado

El 13 de mayo de 2026, la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#) presentó ante la [Corte Interamericana de Derechos Humanos \(Corte IDH\)](#) el caso [Marvyn Iván Pérez y otros v. Guatemala](#). El caso se refiere a la desaparición forzada y la tortura de 15 estudiantes de secundaria durante el conflicto armado interno de Guatemala, así como a la desaparición forzada continuada de dos víctimas, Jorge Marroquín y Carlos Medina, cuyo destino y paradero siguen siendo desconocidos a agosto de 2026.

Los estudiantes eran integrantes de una organización juvenil que promovía mejores condiciones educativas en Guatemala. Según la CIDH, agentes estatales detuvieron a las 15 víctimas en mayo de 1982 bajo acusaciones de tener vínculos con grupos guerrilleros. La Comisión concluyó que Guatemala es internacionalmente responsable de la desaparición forzada de los estudiantes, así como de actos de tortura física y psicológica y de tortura con connotaciones sexuales cometidos contra cuatro víctimas mujeres. Asimismo, la CIDH determinó que Guatemala violó múltiples derechos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), incluidos los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal. También concluyó que el Estado vulneró los derechos de la niñez, dado que todas las víctimas eran menores de edad al momento de su detención.

La CIDH ha solicitado que la Corte IDH ordene una reparación integral, que incluya compensación económica plena, medidas de rehabilitación y la prestación de apoyo psicológico y psicosocial para las víctimas y sus familias. Además, la Comisión ha pedido que se redoblen los esfuerzos para determinar el destino y paradero de

Marroquín y Medina; investigar, procesar y sancionar a las personas responsables; y adoptar garantías de no repetición. Estas medidas incluyen capacitación especializada para funcionarios públicos de la Fiscalía y del Poder Judicial en materia de investigación de desaparición forzada y tortura.

Foto de: Missy & the Universe CC 2.0



REINO UNIDO

Reparaciones por la esclavitud debatidas en el Parlamento del Reino Unido

El 14 de julio de 2026, [el Comité de Reparaciones de la Comunidad del Caribe \(CARICOM\)](#), una organización intergubernamental establecida en 1973, se reunió con miembros del Parlamento británico y representantes del clero para debatir la reparación por la esclavitud. El encuentro tuvo lugar en un contexto de creciente impulso dentro del movimiento global por la justicia reparadora. Como se informó en ediciones anteriores [del boletín *Just Reparation*](#), la ONU adoptó el 25 de marzo de 2026 una declaración que reconoce la esclavitud racializada de bienes muebles como el “[crimen más grave contra la humanidad](#)”; el presidente francés [Emmanuel Macron](#) reconoció públicamente la necesidad de reparación por la esclavitud en mayo; y [Jamaica](#) reafirmó su firme apoyo a la agenda de reparación de CARICOM al mes siguiente.

CARICOM busca llevar las discusiones sobre reparación más allá de medidas simbólicas, como las disculpas públicas y las iniciativas de conmemoración, hacia negociaciones formales sobre reparación material para las naciones del Caribe. Según se establece en el documento [CARICOM Ten Point Plan for Reparatory Justice: A Manifesto for the Coming Enlightenment](#), las medidas propuestas incluyen asistencia

para el desarrollo, apoyo a los sistemas de salud y educación, cancelación de la deuda, compensación para los pueblos indígenas y una mayor autodeterminación para los territorios caribeños que permanecen bajo soberanía británica, francesa, neerlandesa y estadounidense.

A través de su Manifiesto y de esfuerzos más amplios de litigio estratégico e incidencia, la Comisión de Reparaciones de CARICOM (CRC) ha buscado abordar lo que describe como el [“legado residual de la esclavitud”](#). Este enfoque reconoce las consecuencias persistentes de la esclavización y del colonialismo, incluido su impacto desproporcionado sobre las personas afrodescendientes, el genocidio de las poblaciones indígenas del Caribe y las continuas desigualdades sociales y económicas derivadas de estas injusticias históricas. Las reclamaciones de la CRC abarcan no solo la compensación económica por la esclavización en sí misma, sino también por los daños asociados, entre ellos la pérdida de vidas, las lesiones personales, el sufrimiento psicológico, la trata de personas y el trabajo no remunerado. De manera importante, la Comisión ha presentado la búsqueda de reparación como una oportunidad para enfrentar las estructuras persistentes de racismo y desigualdad y para promover un orden internacional más justo.

Foto de: Corte CIDH

RINCÓN COMUNITARIO

Nos gusta incluir las perspectivas y reflexiones de personas abogadas, activistas, sobrevivientes y otras personas involucradas en el ámbito de la reparación en **Just Reparation**. Además de las actualizaciones, sus contribuciones son fundamentales para enriquecer nuestro entendimiento colectivo y fomentar un diálogo significativo dentro de la comunidad de práctica en materia de reparación.

Si desea aparecer en la próxima edición de **Just Reparation**, le invitamos a enviar sus contribuciones antes del **20 de septiembre de 2026** a alejandro@redress.org.

‘Sangamam’ – reconstruyendo la esperanza que el Estado hizo añicos

por Edgar Kaiser, Defensor de los derechos humanos de base de People’s Watch y Ganador del Premio al Abogado Innovador de REDRESS



En junio de 2025, REDRESS publicó su informe [Torture Normalised: State Violence in India](#), en el que expone cómo la tortura se ha convertido en una práctica habitual en el país. India se encuentra entre el reducido grupo de países del mundo que no han ratificado la **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)** de las Naciones Unidas ni han promulgado una legislación específica contra la tortura que garantice la rendición de cuentas. Las personas sobrevivientes y las víctimas, que deberían ocupar un lugar central en el [sistema de justicia](#) penal, son prácticamente invisibles, lo que les deja con escasas o nulas vías para obtener reparación.

Más allá de la compensación económica, los Estados deben abordar las profundas consecuencias de la tortura mediante la restitución, la reconciliación social y el empoderamiento de las víctimas y las personas sobrevivientes. Esto es precisamente lo que está logrando [People's Watch](#), una organización india que trabaja contra la tortura, en un contexto marcado por la impunidad sistémica y por la ausencia de un espacio para las personas sobrevivientes dentro del sistema de justicia penal. [‘Sangamam’](#) es una palabra tamil que significa “unirse” o “reunirse”. A diferencia de la práctica habitual de brindar reparación a las personas sobrevivientes directamente afectadas, esta iniciativa de People's Watch y sus organizaciones asociadas está dirigida a niñas, niños y adolescentes de familias que han sufrido violencia. Se trata de un [campamento anual](#) de verano con fines de rehabilitación que reúne a menores cuyos padres y madres fueron detenidos arbitrariamente, torturados o incluso víctimas de ejecuciones extrajudiciales a manos de agentes estatales. Muchas de estas niñas, niños y adolescentes pertenecen a comunidades conocidas como ‘Kalottar’ y ‘Kattu Naicker’, comúnmente denominadas Tribus Descatalogadas (*Denotified Tribes*, DNT), que en el pasado fueron etiquetadas como “tribus criminales” en virtud de la Ley de Tribus Criminales de 1871, promulgada durante el periodo colonial británico. Tras la independencia fueron liberadas de esa legislación draconiana, pero la violencia sistémica y el estigma han perdurado con el paso del tiempo.

En un sistema que ni siquiera reconoce plenamente a las víctimas directas, las niñas, niños y adolescentes que sufren traumas indirectos y las consecuencias materiales derivadas de la pérdida de quien sostenía económicamente a la familia no tienen otro lugar al que acudir más que ‘Sangamam’. Lo que comenzó como una experiencia piloto con unos pocos menores en 2002 se convirtió en un campamento anual que reúne a centenares de participantes cada año. Durante más de 20 años, este espacio ha devuelto la alegría de la infancia a miles de niñas, niños y adolescentes, ha restaurado una esperanza que el Estado había hecho añicos y les ha recordado que “no están solos”. El campamento ofrece actividades artísticas y manualidades, fotografía, deportes, sesiones de motivación, orientación profesional, excursiones a

zonas montañosas e incluso algo tan básico como tres comidas nutritivas al día: todo aquello que habían anhelado y que toda persona menor de edad merece por derecho. Además de participantes procedentes de comunidades descatalogadas, también asisten niñas, niños y adolescentes cuyos familiares fueron asesinados ilegalmente por el Estado, como ocurrió en el caso del denominado encuentro policial de [Sheshachalam](#). Mientras sus familias han esperado justicia durante más de 15 años, este campamento les proporciona lo que el Estado les ha negado: **reparación**. Sin embargo, lo más valioso del campamento es la manera en que ha transformado a las víctimas en líderes del movimiento en la actualidad. En un [documental](#), Thangeshwaran, cuyo padre fue abatido por la policía en 1997 y quien participó en el primer ‘Sangamam’ en 2002, recuerda con emoción cómo esperaba con entusiasmo este campamento cada año para olvidar su dolor y cómo esta experiencia lo transformó, primero de beneficiario a voluntario y posteriormente, veinticinco años después, en instructor de yoga del propio campamento. El abogado Karunanidhi, cuyo padre fue detenido ilegalmente y sometido a malos tratos, fue otro beneficiario del programa en 2003. Hoy impulsa esta causa ante los tribunales de India y fue invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos a participar en un programa de intercambio centrado en el **Estado de derecho**. Asimismo, Prabhakaran, quien también asistió al primer campamento en 2002 y fue víctima de detención arbitraria en 2001, dirige actualmente una organización de derechos de la niñez financiada por UNICEF.

Jayakumar tenía apenas 22 años cuando fue brutalmente torturado por la policía, lo que le provocó una insuficiencia renal temporal. La rápida intervención de People’s Watch le salvó la vida al garantizarle atención médica urgente. Su búsqueda de rendición de cuentas llegó hasta la Corte Suprema, donde fue representado por el ex Presidente del Tribunal Superior de Odisha, S. Muralidhar, actualmente presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Territorio Palestino Ocupado. Aunque el tribunal le negó las medidas de reparación que solicitaba, Jayakumar sobrevivió. Hoy regresa a Sangamam cada año, no como víctima, sino como voluntario. Estas historias constituyen un recordatorio contundente de que, cuando la justicia sigue siendo inaccesible para las víctimas en un contexto de impunidad sistémica, son organizaciones como estas las que continúan garantizando que las personas sobrevivientes y las familias de las víctimas reciban la **reparación integral** que merecen.

OTRAS NOTICIAS

GLOBAL

El presidente de Ghana pide acciones concretas en materia de reparaciones por la esclavitud

[Leer más](#)



SUIZA

Artistas de comunidades minoritarias promueven los derechos humanos en una exposición en Ginebra

[Leer más](#)



REINO UNIDO

REDRESS rinde homenaje a su cliente Nicholas Tuffney y reafirma su compromiso de continuar su búsqueda de justicia

[Leer más](#)



UCRANIA

El Registro de Daños de Ucrania amplía las categorías de solicitudes de compensación económica

[Leer más](#)



LECTURAS DE FIN DE SEMANA

FRIVAO: ¿Se está utilizando la compensación colectiva para la malversación de fondos?
por Justice Info - Claude Sengenya

¿Quién debería decidir la proporción de fondos que debe asignarse a la compensación económica individual y a la compensación colectiva en los mecanismos de reparación para las víctimas de las atrocidades cometidas por Uganda en la República Democrática



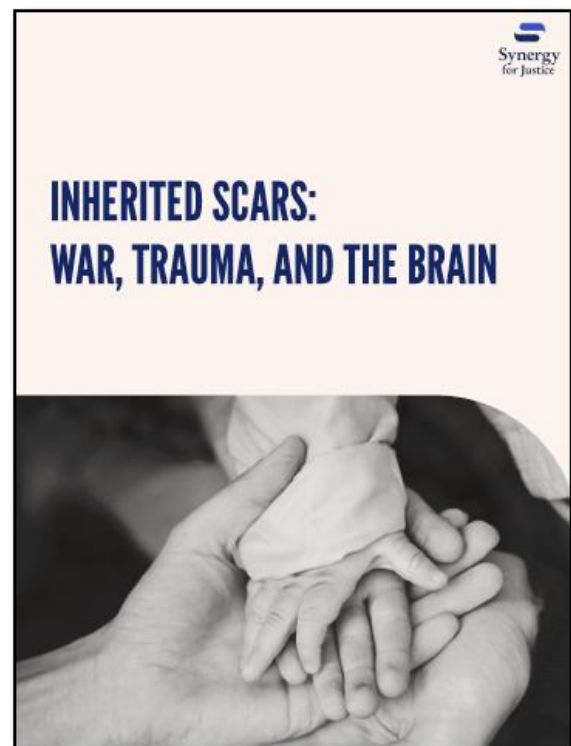
del Congo (RDC)? En febrero de 2022, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ordenó a Uganda pagar 325 millones de dólares a la RDC: 225 millones por daños a las personas, 40 millones por daños a la propiedad y 60 millones por daños ambientales y pérdida de recursos naturales en Ituri. Sobre el papel, es el Fondo Especial para la Distribución de Compensaciones a las Víctimas de las Actividades Ilegales de Uganda en la RDC (FRIVAO) el encargado de administrar los fondos. Sin embargo, la realidad parece ser muy distinta.

Leer más

La guerra, el trauma y el cerebro por Synergy for Justice

Synergy for Justice reunió a la psiquiatra forense Dra. Dina Al Shafie y a las Expertas Sobrevivientes Elizabeth Atieno, Ajna Jusić, Meris Musanović y Venesa Sulimani para el seminario web [Heridas Heredadas: Guerra, Trauma y el Cerebro](#). El debate acompañó el lanzamiento del [artículo homónimo de Synergy for Justice](#), escrito por la Dra. Dina Al Shafie con contribuciones de las Expertas Sobrevivientes que participaron en el evento. Juntas exploraron cómo el trauma puede transmitirse de generación en generación y qué implicaciones tiene este fenómeno para la justicia, la rendición de cuentas y la recuperación.

Leer más



La prueba forzada de virginidad es reconocida como tortura: histórica decisión de la Comisión Africana contra Egipto

por REDRESS

Este es el tercer blog de una serie que presenta a representantes legales y personas expertas en litigio estratégico contra la tortura, quienes reflexionan sobre el impacto de los casos incluidos en *Casebook 2*.

En este blog, Alejandra Vicente, Directora Jurídica de REDRESS, analiza la decisión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ComADHP) en el caso *Samira Ibrahim Mahmoud y Rasha Ali Abdel-Rahman v. Egipto*, la primera decisión de un organismo regional o internacional de derechos humanos que reconoce las denominadas “pruebas de virginidad” forzadas como una forma de violación y tortura. El artículo examina los abusos sufridos por dos mujeres manifestantes durante el levantamiento egipcio de 2011, las conclusiones de la Comisión sobre la tortura, la violencia sexual y la discriminación de género, así como la importancia de esta decisión para la rendición de cuentas y los esfuerzos destinados a combatir la violencia basada en género.



[Leer más](#)

EVENTOS

SEMINARIOS WEB

Reforma Institucional: Desafiar la Tortura en las Prisiones y los Sistemas de Justicia

UNITED AGAINST TORTURE
Ending torture, seeking justice for survivors

REDRESS

SERIE DE WEBINARS DE REDRESS EN PRÁCTICA

Innovando contra la tortura: nuevas estrategias para el movimiento contra la tortura

REFORMA INSTITUCIONAL: DESAFIANDO LA TORTURA EN LAS PRISIONES Y LOS SISTEMAS DE JUSTICIA

18 SEPTIEMBRE 2026 VIERNES 4:00 PM CEST

PONENTES:

- Cristopher Alexis Sánchez Islas**
Ganador del Premio Abogado Innovador MÉXICO
- Nina Barrounin**
Ganador del Premio Abogado Innovador BRASIL
- Osvaldo de Almeida**
Ganador del Premio Abogado Innovador ANGOLA
- Roberta Cortés Ruiz**
Ganador del Premio Abogado Innovador MÉXICO
- MODERADOR**
Alejandro Rodríguez
Oficial Jurídico, REDRESS

Webinar en español con interpretación al inglés y portugués

Inscríbase en redress.org/events | Transmisión en vivo por

© Vero Andrade/Pexels

Nos complace invitarle a nuestro próximo seminario web, “Reforma Institucional: Desafiar la Tortura en las Prisiones y los Sistemas de Justicia”, que tendrá lugar el **18 de septiembre de 2026 a las 4:00 p. m. (CEST)**. Este es el segundo seminario web de la serie “Innovando contra la Tortura: Nuevas Estrategias para el Movimiento contra la Tortura”.

Esta serie de seminarios web compartirá estrategias y enfoques innovadores adoptados por las personas galardonadas con los Premios a la Abogacía Innovadora. Constituye una oportunidad para conocer sus experiencias y reflexionar sobre cómo estas lecciones pueden ser útiles para combatir la tortura y los malos tratos en otros contextos.

Los Premios a la Abogacía Innovadora de REDRESS, otorgados en el marco del Consorcio United Against Torture, promueven y fortalecen a una nueva generación de profesionales del derecho dentro del movimiento contra la tortura para desafiar la perpetración de la tortura en sus comunidades.

Este seminario web se impartirá en español, con interpretación disponible en inglés y portugués.

REGÍSTRATE AQUÍ

[Aquí](#) encontrará algunos próximos eventos sobre litigio estratégico contra la tortura y otros temas relacionados que podrían ser de su interés.

Si su organización está organizando un evento y desea compartirlo con nuestra comunidad de práctica a través de este boletín o de las redes

sociales de REDRESS, por favor envíe los detalles a nuestro Oficial Jurídico en alejandro@redress.org.

Gracias por leer, nos vemos el mes que viene.

Echa un vistazo a nuestras ediciones anteriores [aquí](#).

Si alguien le envió este boletín, por favor, suscríbase [aquí](#).



Unit G01, 65 Glasshill Street SE1 0QR, London | info@redress.org

Want to change how you receive these emails?

You can [update your preferences](#) or [unsubscribe](#)